



CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – SENA REGIONAL BOYACA

El Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial - SENA Regional Boyacá, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar por la modalidad de mínima cuantía el suministro de materiales de construcción dirigidos al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial y sus sedes propias del SENA, Regional Boyacá, con las especificaciones técnicas requeridas.

Se solicita registrar su pre-cotización a los siguientes contactos:

Correos Electrónicos:

gecely@sena.edu.co

publicawebbyccgafe@sena.edu.co

DIRECCIÓN DE RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

Calle 19 No 12-29 Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Tunja.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos.

De igual forma, si usted considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: 26 de junio de 2018

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. OBJETO A PRECOTIZAR

Contratar el suministro de materiales de construcción dirigidos al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial y sus sedes propias del SENA, Regional Boyacá, con las especificaciones técnicas requeridas.

- 1.1. **Descripción Del Objeto a Contratar:** Los materiales de construcción a adquirir, son requeridos para realizar las acciones de mejora, a los ambientes de cada una de las respectivas sedes del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá: Sede Centro en la Calle 19 No. 12-29, donde funcionan ambientes de formación y oficinas del área administrativa; Sede norte ubicada en la Carrera 1 No. 67-110 barrio capitolio donde se imparte formación en el área de gastronomía y turismo; Sede en el municipio de Moniquirá en la Cra 3 N° 16-02 donde se orienta formación y Sede en el municipio de Villa de Leyva en la Cra. 8 N° 15ª-36 donde se orientan programas de bilingüismo.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

- 2.1. **Especificaciones esenciales- Características técnicas mínimas:** Atendiendo a criterios de calidad y demás aspectos a tener en cuenta para el año 2018, se hace necesaria la contratación de materiales de construcción, con las especificaciones que se relacionan en la siguiente ficha técnica:



ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)
1	CEMENTO GRIS	CEMENTO GRIS DE USO GENERAL QUE CUMPLA CON LOS VALORES DE LA NORMA COLOMBIANA NTC 121 Y 321. ADICIONALMENTE, EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS SE RECOMIENDA APLICACIÓN DE LA NTC 3318 Y NSR -10 REQUISITOS DE PRODUCCIÓN, CALIDAD Y DURABILIDAD, SACO DE CEMENTO GRIS DE 50 KG.	BULTO X 50 KG	10		
2	ARENA DE PEÑA	ARENA DE PEÑA	M3	6		
3	ANTICORROSIVO	IMPRIMANTE CON VEHÍCULO ALQUÍDICO TIPO 1 DE USO INTERIOR Y EXTERIOR, CON PIGMENTOS INHIBIDORES DE CORROSIÓN Y ADITIVOS ESPECIALES QUE SE EMPLEA COMO PRIMERA CAPA PARA PROTEGER TODAS LAS SUPERFICIES DE METAL EXPUESTAS A CONDICIONES ATMOSFÉRICAS MEDIANAMENTE AGRESIVAS O EXPUESTAS A LA INTEMPERIE. COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD	GALON X 3785 LITROS	1		
4	BROCHA EN CERDA MONA DE 3*	BROCHA DE CALIDAD GARANTIZADA, CON CERDAS NATURALES, MANGO PLASTICO NEGRO Y UNA PERFORACIÓN EN LA PUNTA PARA SU FACIL ALMACENAMIENTO. MEDIDA 3 PULGADA (7,62CM). USO: PARA LOGRAR UN ACABADO LISO Y UNIFORME, PARA VINILOS, ESMALTES Y BARNICES, SOBRE TODO TIPO DE SUPERFICIES.	UNIDAD	2		
5	BROCHA EN CERDA MONA DE 4*	BROCHA EN CERDA NATURAL Y CABO PARA FACIL APLICACIÓN. MEDIDA 4 PULGADA (10,16CM). USO: PARA APLICAR TODO TIPO DE PINTUA SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE	UNIDAD	2		
6	ESTUCO PLÁSTICO Y ACRILICO	ESTUCO PLÁSTICO Y ACRILICO PARA SUPERFICIES, INTERIORES Y EXTERIORES. ALTA ADHERENCIA A SUPERFICIES LISAS Y POROSAS. COMPATIBLE CON CUALQUIER TIPO DE PINTURA ARQUITECTONICA.	CUÑETE	1		
7	VINILO TIPO 1 LAVABLE	PINTURA TIPO 1, DILUIBLE CON AGUA, FABRICADA A PARTIR DE COPOLIMEROS ACRILICOS. CUENTA CON UNA EMULSION CILICONADA QUE PERMITE MAXIMA LAVABILIDAD. RESISTENCIA AL FROTE SIN DESGASTE POR DESPRENDIMIENTO DE ALTA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE	CUÑETE	2		



		HONGOS. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO. COLORES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.				
8	CEMENTO BLANCO X 40 KG	CEMENTO BLANCO USO GENERAL QUE CUMPLA CON LOS VALORES DE LA NORMA ASTM C1157 PARA CEMENTO TIPO UG (CEMENTOP PARA USO GENERAL)	KILO	10		
9	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 M	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS EN MATERIAL CREPE, COLOR BEIGE.	ROLLO	3		
10	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 40 METROS	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 40 METROS EN MATERIAL CREPE, COLOR BEIGE	ROLLO	3		
11	VIDRIO DE 4 MM	VIDRIO DE 4 MM MARTILLADO	M2	2		
12	VIDRIO DE 4 MM	VIDRIO DE 4 MM LISO	M2	6		
13	PINTURA BITUMINOSA	PARA IMPERMEABILIZACIONES DE CIMENTACIONES EN BLOQUES DE HORMIGÓN (ÁNGULOS, ESCOCIAS.) SIN ENLUCIDO PREVIO, CON EXIGENCIAS DE ELASTICIDAD Y ADHERENCIA MAYORES QUE LAS PREVISTAS PARA LAS EMULSIONES ASFÁLTICAS CONVENCIONALES.	CUÑETE	1		
14	SIKAFLEX BOTE 305 ML, SELLANTE PARA CONSTRUCCIÓN	SELLANTE PARA CONSTRUCCIÓN, EN ENVASE SODIFICADORA PARA MAYOR RENDIMIENTO Y ECONOMÍA, RENDIMIENTO APROX. (M2/GALÓN) 3 METROS LINEALES POR CARTUCHO. BOTE MASILLA POLIURETANO SIKAFLEX 11FC 300 ML. -SIKA.	UN	6		
15	PUNTILLA CON CABEZA DE 2" DE ACERO, LISA 500 G.	PUNTILLA CON CABEZA DE 1" 1/2 DE ACERO, LISA 500 G.	LIBRA	1		
16	RODILLO DE FELPA SDE 3"	RODILLO DE LINEA PROFESIONAL CON UNIÓN MATALICA Y MANGO TUBULAR EN PLÁSTICO. FELPA ACRILICA DE 3 PULGADAS 100% FELPA ACRILICA	UN	2		
17	RODILLO DE FELPA SDE 9"	RODILLO DE LINEA POPULAR CON UNIÓN MATALICA Y MANGO TUBULAR EN PLÁSTICO. FELPA ACRILICA DE 9 PULGADAS POR 22,86 CM	UN	2		
18	TEJA FIBROCEMENTO #4 INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 160.CATEGORIA C, CLASE 3. LARGO 1,22 MT 0,99MT COLOR GRIS	UN	6		
19	TEJA FIBROCEMENTO #6 INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 160.CATEGORIA C, CLASE 3.	UN	6		
20	BOMBILLO AHORRADOR DE 25W	BOMBILLO AHORRADOR DE 3U 25W T46000 HORAS 6500 K	UN	60		



21	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO DE LINEA ARQUEA DE FACIL INSTALACIÓN	UN	12		
22	INTERRUPTOR ELECTRICO DOBLE	INTERRUPTOR ELECTRICO DOBLE DE LINEA ARQUEA DE FACIL INSTALACIÓN	UN	12		
23	ROSETA EN CERAMICA PORCELANATO ROSCA E27	ROSETA DE EXCELENTE DISEÑO Y PRESENTACIÓN, ORIFICIOS PARA SUJETAR DE MANERA SEGURA Y RESISTENTE, TIPO ESPIRAL.	UN	20		
24	CAJAS 5800 PLÁSTICA	CAJA 5800 PLÁSTICA EN PVC. CAJA DE MATERIAL ALTAMENTE RESISTENTE, AUTOEXTINGUIBLE QUE BRINDA PROTECCIÓN A LA TOMA ELECTRICA.	UN	20		
25	CLAVIJA INDUSTRIAL DE 15 AMPERIOS	CLAVIJA INDUSTRIAL DE 15 AMPERIOS	UN	6		
26	TOMA AÉREA CAUCHO TIPO INDUSTRIAL 15 AMPERIOS	TOMA AEREA ELECTRICA CON RECUBRIMIENTO AISLANTE, DURADERO Y RESISTENTE, CON HERRAJES INTERNOS SEGUROS Y EFECTIVOS	UN	6		
27	MULTITOMA 6 SALIDAS	ACCESORIO ELECTRICIDAD, EXTENSIONES, ALARGADORES, MULTITOMA DE 6 SALIDAS CON SUPRESOR DE PICOS, DE 90 JULIOS, VAC. CORRIENTE DE 15 AMPERIOS, POTENCIA 1875 VAC, TRES METROS DE CABLE DE TRABAJO PESADO. CAUCHO PLASTICO CON NUMERO DE INTERRUPTOR 1	UN	12		
28	TOMA HOSPITALARIA DE 20 AMPERIOS	TOMA CORRIENTE DOBLE 2P+T 20A 125V GRADO HOSPITALARIA	UN	24		
29	TACO DE 20 AMPERIOS	TACO DE 1 POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE-	UN	3		
30	ARRANCADOR PARA REFLECTOR 400 W	ARRANCADOR PARA REFLECTOR 400 W	UN	6		
31	TUBOS LED DE 18 W 2/32	TUBOS LED DE 18 W 120 CM VIDRIO 6500K	UN	40		
32	BOMBILLO LED DE 16 W	BOMBILLO LED DE 15 W LUZ DIA E 27 MULTIVOLTAJE 6500K	UN	12		
33	AMARRES PLÁSTICOS DE 20 CM	AMARRES PLÁSTICOS DE 20 CM	UN	100		
34	TUBOS FLORESCENTES DE 32W 2/32	TOBOS FLORESCENTES DE 32W 2/32	UN	24		
35	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA PUNTO DE BROCA 8X1/2, 8X3/4, 7X7/16	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA PUNTO DE BROCA 8X1/2	UN	200		



36	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA PUNTO DE BROCA 8X1/2, 8X3/4, 7X7/16	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA PUNTO DE BROCA 8X3/4	UN	200		
37	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA PUNTO DE BROCA 8X1/2, 8X3/4, 7X7/16	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA PUNTO DE BROCA 7X7/16	UN	200		
38	TORNILLO COLOR NEGRO 7 X 1 5/8	TORNILLO COLOR NEGRO 7X 1 5/8	UN	200		
39	TORNILLO COLOR NEGRO 8X1 ¼	TORNILLO COLOR NEGRO 8X1 ¼	UN	200		
40	TORNILLO ROSCA FINA: MILIMÉTRICA 6/20	TORNILLO ROSCA FINA: MILIMÉTRICA 6/20	UN	200		
41	TORNILLO ROSCA FINA: MILIMÉTRICA 6/25	TORNILLO ROSCA FINA: MILIMÉTRICA 6/25	UN	200		
42	GRAPA PARA CABLE	GRAPA PARA CABLE: 3/8,	PAQUETE	1		
43	GRAPA PARA CABLE	GRAPA PARA CABLE: 1/4	PAQUETE	1		
44	GRAPA PARA CABLE	GRAPA PARA CABLE: 5/16	PAQUETE	1		
45	CHAZOS PLÁSTICOS: 3/8,	CHAZOS PLÁSTICOS: 3/8,	PAQUETE	1		
46	CHAZOS PLÁSTICOS: ¼	CHAZOS PLÁSTICOS: ¼	PAQUETE	1		
47	CHAZOS PLÁSTICOS: 5/16	CHAZOS PLÁSTICOS: 5/16	PAQUETE	1		
48	PERFIL T DE 240 PARA PISO LAMINADO "TAPA LUZ"	PERFIL T DE 240 PARA PISO LAMINADO "TAPA LUZ"	UN	3		
49	TOMA CORRIENTE PARA CAJA 5800	TOMA CORRIENTE AMERICANO PARA CAJA 5800	UN	10		
50	BOMBILLO LED T-45W	BOMBILLO LED 40W E27 2700LM 180W LUZ LAMPARA BODEGA	UN	6		
51	CINTA PELIGRO 70MMX500M	CINTA PELIGRO 70MMX500M	ROLLO	1		
52	CABLE HDMI DE 4 METROS	CABLE HDMI DE 5 METROS BLINDADO VERSION 1,4 SOPORT 3D 4k 4096x2160	UN	10		
53	CANALETA PLÁSTICA 40X25	CANALETA PLÁSTICA 40X25	UN	10		
54	ESTABILIZADOR Y/O REGULADOR DE ENERGÍA	TECNÓLOGIA ELÉCTRICA CONVENCIONAL, CABLE DE CONEXIÓN 1,2 M CON CLAVIJA, TOMAS CON POLO A TIERRA, 2000VA Y 1400W	UN	4		
55	REFLECTOR	REFLECTOR LED DE 30W MULTIVOLTAJE TIPO EXTERIOR LUZ BLANCA	UN	8		



56	BOMBILLO REFLECTOR	BOMBILLO LAMPARA DE HALOGENUROS METALICOS LUZ BLANCA MERALAR Y DE 400W PARA REFLECTRO ALOGENO	UN	6		
57	PUNTILLA	PUNTILLA DE 2 1/2 PULGADAS NORMAL NO ACERADA	LIBRA	1		
58	MALLA EN NAYLON	MALLA EN NAYLON TERLENCA DE 3MM CON HUECO DE 12 CM X 12 CM DE 27 MTS DE LARGO POR 3 MTS DE ANCHO	UN	1		
59	TOBOS FLORESCENTES T12 - 75W	TOBOS FLORESCENTES T12 - 75W	UN	6		
60	PAPEL VINILO ESMERILADO GRIS PERLADO FROSTED	PAPEL VINILO ESMERILADO GRIS PERLADO FROSTED POR MTS	MTS	12		
SUB TOTAL PRECOTIZACION (\$)						g
IVA (19%) (\$)						
TOTAL PRE COTIZACION (\$)						

- **OBSERVACIONES:** Serán por cuenta del contratista, todos los costos que se refieran al pago de impuestos (Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA si a ello hubiere lugar), el pago de las pólizas que se causen en desarrollo y ejecución de la respectiva adjudicación. Además de conformidad con la ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005, para tramitar el pago deberá cancelar el valor del 1% del valor antes de IVA, de la factura o cuenta de cobro, aproximándolo al mil superior, a nombre de la UPTC-ESTAMPILLAS en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240. El SENA sólo pagará los precios ofertados y aceptados, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. Además de las obligaciones tributarias, en los demás casos, el proveedor deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente adjudicación. Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la oferta económica éste impuesto. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses y quince (15) días o hasta agotar el presupuesto disponible, el primer evento que ocurra, en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia fiscal, el objeto del contrato se desarrollará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal y aprobación de las garantías).
 4. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución o hasta ejecutar el presupuesto, la circunstancia que ocurra primero.
 5. **DIRECCION:** Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial – Sena Regional Boyacá ubicado en la Calle 19 No 12-29 de la ciudad de Tunja.
 6. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**
 - El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.
 - Entregar los suministros a proveer bajo las condiciones económicas, técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.
 - Cambiar los bienes objeto del suministro que resulten defectuosos o de mala calidad.
 - Proponer marcas de productos líderes en el mercado y de amplia difusión y venta a nivel Nacional
 - El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices.
 - Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción.



Documento de apoyo, copia no controlada

- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.
- Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

El proponente favorecido, para el acto contractual a realizar deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una GARANTÍA ÚNICA, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago el CONTRATISTA debe constituir, una vez registrado presupuestalmente el acto contractual, por intermedio de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 1082 de 2015 sección III, Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato así:

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad de bien y/o servicio:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir el valor de cada uno de los ítems según las especificaciones requeridas, en valores enteros y especificando el valor del IVA (si está obligado).

9. VIGENCIA DE LA PRECOTIZACIÓN: La pre cotización presentada debe tener una vigencia mínima de un mes, contados a partir de su entrega.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

**CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACA**